



## Montachoques en aprietos: buscan que se les encarcele hasta 8 años

Una sentencia de entre 2 y 8 años de prisión, así como de 40 a 160 días de multa, es la sanción que el diputado del PAN, Luis Alberto Mendoza, planteó en su iniciativa de reforma al Código Penal Federal para combatir a los montachoques.

La propuesta del legislador remitida a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 390 de dicho ordenamiento, así, se busca establecer en el capítulo “Extorsión” del Código Penal Federal, las acciones cometidas por los llamados montachoques en todo el territorio nacional, incluyendo puentes y carreteras, para ampliar la protección jurídica que se brinda a las y los ciudadanos.

Las personas conocidas como montachoques buscan obtener un lucro derivado de un accidente de tránsito vehicular, generalmente ocasionado de manera intencional”, asegura en la iniciativa.

Sostiene que esta conducta identificada, se ha presentado en mayor medida en ciudades transitadas.

Refiere que el Código Penal Federal define delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Este mismo ordenamiento se aplica en todo el país para los delitos del orden federal. Las acciones y omisiones que se tipifican como delitos son conductas que se consideran negativas para el desarrollo de los individuos en sociedad, en una convivencia sana y privilegiando la salud en su sentido amplio, el desarrollo humano, personal y el respeto a las instituciones de nuestro país.

Afirma que la vulneración y los daños en la esfera de derechos que protege el Estado, debe atenderse desde el legislativo; por ello, es fundamental la actualización constante de este ordenamiento, según las acciones y omisiones que se presenten a lo largo del territorio nacional.

“Actualmente las víctimas se encuentran en una situación complicada ya que, al denunciar, el ministerio público no cuenta con las herramientas legales necesarias para identificar la conducta en tipos penales correspondientes a la acción”.

De acuerdo con el diputado del PAN, los llamados montachoques, son personas que fingen impactos o percances entre automóviles para obtener dinero a cambio de no dañar físicamente a la víctima.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/montachoques-en-aprietos-buscan-que-se-les-encarcele-hasta-8-anos/1523024>